



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

REF: **DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE APRUEBA
PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CONJUNTO FOLCLÓRICO HIJUELAS DE MI TIERRA
VIÑA DEL MAR**

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
18 AGO 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5468

SANTIAGO, 28 DE JULIO DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996, el D.S. (1) N° 10 de 1.999, Oficio circular N° 59 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

CONSIDERANDO: La renuncia del Conjunto Folclórico Hijuelas de mi tierra a los recursos entregados a través del cheque serie ES0029249 emitido con fecha 26 de mayo del 2010 debido a un receso de la Organización,

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

RESUELVO

1. DEJASE, sin efecto la Resolución N° 908 del 21 de enero

del 2010:

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
051094310035	COMPRA DE VESTUARIO FOLCLÓRICO (CONJUNTO FOLCLÓRICO HIJUELAS DE MI TIERRA)	610.000.-

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



JOHN BARRA INOSTROZA
Subsecretario del Interior (S)

Lo que transcrito a Ud para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

VICTOR BORNECK MATAMALA
Jefe División de Administración y Finanzas (S)

9089166

2294600

